

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3550
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 16 SEP 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 556 de fecha 07 de Septiembre 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios denominado, "Servicio de Mantenimiento de Luminarias Publicas de La Cisterna" suscrito con fecha 22-08-2011 entre la Municipalidad de la Cisterna y Chilectra S.A.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio denominado "Servicio de Mantenimiento de Luminarias Publicas de La Cisterna," suscrito con fecha 22-08-2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Chilectra S.A, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DAME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Secplac

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Direc. De Obras
- 8.- Archivo